Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 21 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Lebrija, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como curador ad-litem. de PERSONAS INDETERMINADAS, al abogado MAURICIO ALBERTO FRANCO HERNANDEZ francoabogadousta@hotmail.com

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c7f75e5133e9a8b70f058cb846ae64d955e6444d0edf1f87d9b972036ff7b53**

Documento generado en 22/09/2022 04:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica